



SE
SECRETARÍA DE ENERGÍA
BOGOTÁ, D.C.
13 DE JULIO DE 2026



BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA

Boletín Informativo No.4 – SUBASTA CLPE MME 2026.

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. (BMC) Mecanismo de Contratación a Largo Plazo 2026.

Señores: Registrados en proceso de habilitación

Referencia: PUBLICACIÓN LISTADO DE PARTICIPANTES REGISTRADOS EN PROCESO DE HABILITACION, COMPRADORES Y VENDEDORES REGISTRADOS EN PROCESO DE HABILITACIÓN, INFORMACION DE ENERGIA MAXIMA DE VENTA DIARIA PARA LA SUBASTA CLPE MME 2026.

Apreciados participantes,

La Bolsa Mercantil de Colombia en el marco del PLIEGO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA SUBASTA DE CONTRATACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LARGO PLAZO 2026, da a conocer a los Registrados el número de participantes por producto en la SUBASTA CLPE MME 2026, con corte a la fecha 9 de julio de 2026. Una vez culminada la Etapa de Habilitación de participantes la Bolsa Mercantil publicará el listado de participantes habilitados y el número de participantes habilitados por producto.

LISTADO DE PARTICIPANTES REGISTRADOS EN PROCESO DE HABILITACION

Nº	NIT	Razón_Social
1	891500061	EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGIA ELÉCTRICA SA ESP
2	900433032	TERPEL ENERGÍA SAS ESP
3	9000399015	ENERTOTAL SA ESP
4	890800128	CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. ESP BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO
5	9008972752	BOSQUES SOLARES DE LOS LLANOS 8 SAS ESP
6	890201230	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER SA ESP
7	901302727	NEU ENERGY SAS ESP
8	8002498601	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.

9	8919001010	COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE TULUÁ SA.ESP
10	890904996	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN
11	901380949	CARIBEMAR DE LA COSTA SAS ESP
12	817001892	VATIA S.A.S. ESP
13	891800219	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ
14	8160020199	EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA SA ESP
15	800052640	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO SA ESP
16	9000821430	GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE S.A. ESP.
17	8600638758	ENEL COLOMBIA SA ESP
18	9015433139	ENERBIT SAS ESP
19	890500514	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER SA ESP
20	8912002008	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. - CEDENAR SA ESP.
21	892002210	ELECTRIFICADORA DEL META SA ESP
22	901254975	CARIBEAN ENERGY GREEN 1 SAS ESP
23	891180001	ELECTRIFICADORA DEL HUILA SA ESP
24	901380930	AIR - E S.A.S. E.S.P
25	900998953	SOCIEDAD DE GESTION GRUPO TW SOLAR COLOMBIA S.A.S.
26	9002145882	ESPACIO PRODUCTIVO SAS ESP
27	901452189	ERCO GENERACIÓN SAS ESP
28	901765900	OTACC GENERACION S.A.S. E.S.P.
29	9015552354	SPK LA UNIÓN S.A.S. E.S.P.
30	9015552401	SPK LA MATA S.A.S. E.S.P.
31	9011605915	PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO WIMKE S.A.S. E.S.P.
32	901603692	SOLAR EL EDEN SAS ESP



REGISTRO DE INTERESADOS EN PROCESO DE HABILITACIÓN
11 JULIO 2026



BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA

COMPRADORES Y VENDEDORES REGISTRADOS EN PROCESO DE HABILITACIÓN

Producto	Interesados Compradores	Interesados Vendedores
1 (2030)	20	3
1 (2035)	7	2
2	7	10
3	12	5
4	11	7

NOTA: La información de la tabla corresponde a la información reportada con corte al 7 de julio de 2026.

INFORMACION DE ENERGIA MAXIMA DE VENTA DIARIA

PRODUCTO	ENERGIA MAXIMA DE VENTA DIARIA (TOTAL MWh/día)
1 (2030)	20.953,94
1 (2035)	0
2	9.492,83
3	3.472,42
4	1.052,00

NOTA: La información de la tabla a la Energía Máxima de Venta diaria estimada con base en la información reportada con corte al 9 de julio de 2026. En caso de que una planta o batería haya manifestado interés en participar en varios productos su Energía Máxima de Venta diaria se asigna en orden cronológico de los productos a subastar.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
BOGOTÁ, D.C. 110001
11 de mayo de 2026



BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA

La Bolsa Mercantil de Colombia (BMC) recuerda a todos los agentes registrados en proceso de habilitación que la estructuración y presentación de sus ofertas económicas para la subasta CLPE MME 2026 debe cumplir estrictamente con los requisitos técnicos y condiciones de participación establecidos por el Ministerio de Minas y Energía en la Resolución 40208 de 2026. Asimismo, se enfatiza que todas las ofertas y posturas de los interesados compradores y vendedores estarán sujetas a las condiciones de libre competencia, eficiencia económica y mitigación de riesgos de mercado dispuestas en la Resolución CREG 101-109 de 2026, siendo de obligatoria observancia para el correcto desarrollo y adjudicación del mecanismo.

La presente publicación se efectúa con carácter informativo y producirá plenos efectos respecto de las etapas posteriores del proceso, de conformidad con la normativa aplicable y el PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL MECANISMOS DE CONTRATACIÓN A LARGO PLAZO - 2026.